SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	**Administrativo Sancionatorio**
IDENTIFICACION PROCESO	**No. 031-2019**
PERSONAS A NOTIFICAR	**ILBER BELTRAN identificado con Cedula de Ciudadanía No. 93.471.848 de Venadillo, Como Ex Alcalde del Municipio de Venadillo**
TIPO DE AUTO	**AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA UN PROCESO**
FECHA DEL AUTO	**25 DE AGOSTO DE 2021**
RECURSOS QUE PROCEDEN	**Contra el presente Auto de Archivo no procede recurso alguno.**

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:45 a.m., del día 31 de Agosto de 2021.

ESPERANZA MONROY CARILLO
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 31 de Agosto de 2021 hasta las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARILLO
Secretaria General

"AUTO POR MEDIO DEL SE ARCHIVA UN PROCESO"

Ibagué, 25 de Agosto de 2021

PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO: 031-2019

ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL
INVESTIGADO:	**ILBER BELTRAN**
CEDULA:	93.471.848 DE VENADILLO
CARGO:	ALCALDE
MUNICIPIO:	VENADILLO- TOLIMA

LA CONTRALORA AUXILIAR DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias y especialmente las conferidas La Ley 42 de enero 26 de 1993, Ley 1437 de 2011, Ley 2080 del 25 de enero de 2021; Resoluciones 021 del 26 de enero de 2021 y 035 del 4 de febrero de 2021, expedidas por el Contralora Auxiliar; y

CONSIDERANDO

1.-Que el 26 de Febrero de 2019, el Contralor Departamental, profirió auto que formula cargos a la señora ILBER BELTRAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 93.471.848 de Venadillo, quien se desempeñaba como Alcalde del Municipio de Venadillo-Tolima, para la época de los hechos investigados en el proceso Administrativo Sancionatorio No. 031-2019.

2.-Que mediante Resolución No. 354 del 23 de Julio de 2021, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, Profirió la sanción de multa al señor **ILBER BELTRAN,** por valor de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($1.152.721.00),** haciéndole saber que contra la citada providencia procedía el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

3.-Que dentro del término concedido para efectuar el pago de la sanción de multa el señor **ILBER BELTRAN**, efectúa el pago, esto es el 17 de Agosto de 2021 y mediante oficio de fecha 23 de agosto de 2021, remite a la Contraloría Departamental del Tolima, la consignación por valor de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($1.152.721.00),** en la cuenta de Ahorros de Davivienda No.166070619241, dispuesta por este ente de control para pago de multas.

¡Vigilemos lo que es de Todos!
+57 (8) 261 1167 - 261 1169
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
www.contraloriatolima.gov.co

En consideración a lo expuesto, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, en uso de sus facultades legales y reglamentarias;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR el proceso Administrativo Sancionatorio No. 031-2019, aperturado al señor **ILBER BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.471.848 de Venadillo, quien se desempeñaba como Alcalde del Municipio de Venadillo - Tolima, para la época de los hechos que fueron objeto de investigación.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar por estado el presente auto al señor **ILBER BELTRAN,** advirtiéndole que contra el mismo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Remítase a la Secretaria General y Común para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
Contralora Auxiliar

Proyectó: JHON EDICSON LOZADA CARRILLO
Auxiliar Administrativo

Ma Paula OM
26-08-27
4:38 AM

¡Vigilemos lo que es de Todos!
+57 (8) 261 1167 - 261 1169
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
www.contraloriatolima.gov.co